



RIO CUARTO, 14 de junio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139.510 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Concepciones que sustentan las iniciativas de promoción de la lectura en bibliotecas populares*” de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Julia BAZTERRECHEA (DNI 40.204.055) y Romina Andrea MERLO (DNI 39.544.747).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes Julia BAZTERRECHEA (DNI 40.204.055) y Romina Andrea MERLO (DNI 39.544.747), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Pablo Rosales	DNI 21.013.422	Director
Prof. María Silvina Baigorria	DNI 21.693.945	
Prof. Paola Ripoll Alessandroni	DNI 29.582.039	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 290/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de junio de 2022, 16:37 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220615-62aa34ee46a29**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas